Fomento dice ahora que la zona a la que afecta el by-pass es de 100 metros por cada banda

El Ministerio aseguró hace dos semanas al Ayuntamiento de Paterna que eran 500 metros

El Ayuntamiento de Paterna ha recibido una comunicación del Ministerio de Fomento en la que se asegura que la zona de afección del actual by-pass que pasa junto a La Canyada es una banda de 100 metros a cada lado de la autovía. El escritro contradice otro remitido por el Ministerio en el que se hablaba de 500 metros.

LAURA SENA ■ PATERNA

El Ministerio de Fomento ha remitido una carta al Ayuntamiento de Paterna en la que asegura que "la zona de afección del actual by-pass" que pasa junto a La Canyada, "se trata de una banda de 100 metros a cada lado de la autovía", según queda establecido en la Ley de Carreteras.

Este escrito viene de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y está firmado por el director del gabinete, Ricardo Díaz Zoido, con fecha de 12 de julio. El texto constituye una respuesta a la carta que en su día envió el alcalde de Paterna, Francisco Borruey, en la que solicitaba una entrevista para conocer los planes del Ministerio respecto al segundo by-pass.

La carta contradice otro escrito que se recibió en el Consistorio hace dos semanas de la Dirección General de Carreteras, que depende de la misma secretaría de Estado. Entonces, se informaba de que la reserva de suelo se realizó por el Ministerio en el año 1994 y es de "500 metros a cada banda".

La carta añadía que la reserva se realizó en previsión de una futura ampliación del by-pass y "fue asumida por la Comisión Territorial de Urbanismo" de la Generalitat Valenciana. Esta afección de 500 metros aparece asimismo en diversos informes de Fomento desde el año 2000 que han ido llegando al Ayuntamiento, según fuentes del área de Urbanismo.

La importancia del área de afección radica en que la reserva de suelo es la causa por la que la Comisión Territorial de Urbanismo tumbó hace tres meses la recalificación de los sectores 2 y 8 de La Canyada, en los que se encuentra el terreno para construir el futuro instituto. Una reserva de tan sólo 100 metros permitiría su desarrollo parcial.

Ante los hechos, el alcalde de Paterna, Francisco Borruey, indicó que se reunirá con el secretario de Estado de Infraestructuras para estudiar el asunto y cargó contra la Generalitat Valenciana. "Si no eliminan la reserva de suelo de 500 metros y la dejan en 100 metros, les exijo que pongan ellos el solar para el instituto", manifestó Borruey.

En la nueva carta de Fomento existe, no obstante, un cambio de actitud. Para empezar, se reitera que el estudio informativo para decidir el trazado no se ha iniciado por lo que los posibles itinerarios "no son más que meras especulaciones". Asimismo se incide en que la decisión se tomará teniendo en cuenta la opinión de los ayuntamientos afectados.

Con todo, los vecinos de La Canyada solicitaron ayer que "deje de utilizarse el by-pass como arma política y se solucione el asunto". Ante el baile de cifras de 100 y 500 metros, exigieron al Ayuntamiento "un terreno para que se realice la cesión a la Conselleria de Educación para la construcción del Instituto".

Fomento reconoce en su respuesta al Consistorio que **los posibles itinerarios no son más que especulaciones**

El alcalde recalcó que de no eliminar la reserva de suelo de 500 metros, **"que pongan ellos el solar para el nuevo Instituto"**

Asamblea de vecinos de La Canyada contra el by-pass. /LP

URBANISMO

Las críticas de los grupos UV y PP

El concejal de Urbanismo, Vicente Aleixandre ha acusado a los grupos de la oposición de mentir en sus críticas a la última modificación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) además de "intentar que no se construya el consultorio en el bario Campamento".

El edil aclara que el cambio del artículo 200 "sólo añade a la situación anterior la posibilidad de construir equipamientos en las zonas verdes cuando sean necesarios", aunque "ya estaba permitida la edificación de dotaciones como una caseta de conserje, un aparcamiento, viales e instalaciones culturales o de espectáculos".

Aleixandre explica asimismo que el anterior articulado "no limitaba el espacio" de estas dotaciones y ahora se ha establecido en 2.000 metros cuadrados, mientras que la altura se queda igual, es decir, en 100 metros.

"El objetivo que se persigue es permitir que los barrios donde ya no queda suelo puedan tener dotaciones, a lo que parece que el Partido Popular y Unio Valenciana se oponen", asegura el responsable del área municipal de Urbanismo.